ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE LEGITIMITATE LEGUM

ABOGADOS CÍA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 13 de abril de 2017, a las 15:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Irlanda E10-16 Y República del Salvador, Edificio Torre XXI, Torre B, oficina 8w, se reúnen la totalidad de los socios de la Compañía DE LEGITIMITATE LEGUM ABOGADOS COMPAÑÍA LIMITADA. Por lo que el señor doctor Santiago reyes Mena, Gerente General y Socio consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Verificación del Quórum.**
2. **Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la compañía, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**
3. **Reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016.**
4. **Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios.**

Representado la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el mencionado Orden del Día, instalándose la sesión a las 15h00, bajo la Presidencia del señor doctor Pablo José Dávila Jaramillo en su calidad de Presidente de la Compañía y, actúa como secretaria ad-hoc de la Junta la señorita abogada Estefanía Geraldine Sigcha Orrico. El Presidente de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, de acuerdo al cuadro que se detalla:

Socios	Capital Pagado	Porcentaje
Pablo José Dávila Jaramillo	US $240	60%
Santiago Reyes Mena	US $160	40%
TOTAL	**US $400**	**100%**

El Presidente de la Junta declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal y dispone se proceda a conocer el orden del día acordado y esta por unanimidad resuelve:

1. **Verificación del Quórum.**

   Se constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y que la totalidad de los socios aceptan conocer y resolver los puntos del orden del día antes indicados.

2. **Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la compañía, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

   Seguidamente, la Secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura a los Informes presentados por el señor Gerente General, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico 2016 de la Compañía. Puestos a consideración de la presente Junta de

socios, los documentos cuyo conocimiento precede, son aprobados parcialmente con las sientes observaciones:

El Dr. Pablo Dávila, Presidente de la compañía señala que ante los problemas de liquidez que afectan la operación de la compañía, debe tomarse medidas urgentes para cumplir los siguientes objetivos: 1) reducción de gastos 2) manejo eficiente de los gastos mínimos 3) incremento de ingresos 4) gestión de cobranzas

En tal sentido la Gerencia deberá presentar en un plazo de 15 días calendario, un informe complementario con las acciones pertinentes para el cumplimiento de estos objetivos. En todo caso, la junta de accionistas aprueba como medidas de aplicación inmediata las siguientes:

a. Suspensión del uso de la tarjeta de crédito corporativa
b. Los pagos pendientes de la tarjeta de crédito serán asumidos por los socios en función de sus consumos individuales, en el plazo que defina la junta
c. Establecimiento de topes máximos de uso de caja chica y un protocolo de uso de la misma.
d. Se suspende la cobertura de todo gasto personal de los socios que haya sido autorizado por la junta en el pasado, los cuales a partir de esta fecha serán cubiertos directamente por los socios; así como también todo otro gasto que haya cubierto la empresa a nombre de un socio, deberá ser cubierto o reembolsado por el socio correspondiente.

La junta dispone que en el informe complementario se analice un modelo de funcionamiento por unidades de negocio el cual será puesto a consideración de la Junta en próxima sesión ordinaria o extraordinaria convocada al efecto.

3. Reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016.

Reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016. Toma la palabra el Gerente General e indica a la Junta que en el ejercicio económico 2016 la compañía reportó utilidades. Luego de analizar los valores por concepto de utilidades, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad, proceder al reparto como lo señala la Ley de Compañías, Código de Trabajo, entre otros.

4. Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios.

Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios. La junta General Extraordinaria Universal de Socios nombra por unanimidad a la señorita abogada Estefanía Geraldine Sigcha Orrico, Secretaria Ad- Hoc, la redacción del acta de la Junta.

Al haber agotado el tratamiento todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta de esta Junta, transcurrido el receso se reinstala la Junta con la presencia de todos los asistente antes nombrados, se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba unánimemente y es suscrita por los presente y se dispone se incorpore al expediente de esta Junta General los siguiente documentos:

- Informe del Gerente General del 2016.
- Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio económico del año 2016.

Concluye la Junta General Extraordinaria y universal de Socios siendo 16:00, firmando para constancia el Presidente, los Socios de la Compañía, y la señorita Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Dr. Pablo José Dávila Jaramillo

Presidente de la Junta y Socio

Srta. Estefania Sigcha Orrico

Secretaria Ad- Hoc de la Junta

Dr. Santiago Reyes Mena

Gerente General y Socio

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA DE SOCIOS DE LA EMPRESA DE LEGITIMITATE LEGUM ABOGADOS CIA. LTDA DEL 24 DE ABRIL DE 2017.

Considero que el ejercicio fiscal 2016 fue un año lleno de logros y cambios para la Compañía lo cual se debe al involucramiento total de la Gerencia y de todos los funcionarios en donde el desarrollo de las actividades ha sido basado en los siguientes pilares que describimos a continuación:

1. Clientes y crecimiento

En el 2016 la firma consolidó sus clientes ampliando una gama de servicios nuevos que nos permitieron mantener la rentabilidad en el ejercicio económico:

A) La empresa puedo generar una cuenta con una importante empresa constructora en la costa ecuatoriana con planes de expansión en el país y en la región; y, con una empresa de telecomunicaciones para el soporte legal y análisis de la situación del Ecuador.

B) Por otro lado, una inversión española y una inversión española confiaron en nuestra empresa para iniciar y continuar sus actividades en el Ecuador en el campo relacionado a las bebidas y alimentos.

Mantenemos una colaboración de carácter legal a la Embajada de Japón en diferentes materias del Derecho. Contribuimos en diferentes proyectos con la Agencia de Cooperación Japonesa y la Embajada.

2. Aspectos Generales

Durante el ejercicio económico precedente, quienes dirigimos administrativamente la empresa, nos hemos preocupado de cumplir y hacer cumplir con:

Las disposiciones emitidas por la Junta General de Socios de la Empresa,

Que todas las normas, leyes y reglamentos sobre Derechos de Autor y de Propiedad Intelectual, sean respetadas tanto en el establecimiento de procedimientos de información, cuanto en el uso de recursos para nuestras ofertas y contratos.

Finalmente y como he demostrado en la descripción de las actividades, hemos dado cumplimiento a los objetivos de la Empresa.

Finalmente deseo aprovechar esta oportunidad para expresar al personal de la Empresa mi agradecimiento por el esfuerzo desarrollado que ha permitido obtener buenos resultados y que demuestra el compromiso de nuestros colaboradores hacia el desarrollo de la Empresa.

Atentamente,

Santiago Reyes Mena
Gerente General

Quito, 24 de Abril de 2017